camara@caphai.com.ar Perú 570, Cdad. Autónoma de Buenos Aires

Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal y Actividades Inmobiliarias

CIRCULAR N° 27

Agosto de 2025

**RPAC**

# Obligatoriedad de inscripción para ejercer la administración de consorcios

Estimados asociados:

A través de un comunicado emitido por el Director del Registro Público de Administradores de la Provincia de Buenos Aires, se recuerda la obligatoriedad de los administradores de tener que inscribirse en dicho Registro para poder ejercer la actividad.

Para ver el comunicado clickear aquí.